INFORME JURÍDICO

Quien suscribe, la licenciada **Luz Argentina Marte Santana**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 056 – 0108772 – 8, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de **Directora del Departamento Legal de la Superintendencia de Bancos**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 340 – 06, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Servicios, Obras y Concesiones, y su modificación contenida en la Ley núm. 449 – 06, de fecha 5 de diciembre del 2006.

VISTO: El Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Generales para la convocatoria a la Contratación del Servicio de Auditoria Externa de los Estados Financieros de la Superintendencia de Bancos para el año 2020, a través del Procedimiento de Comparación de Precios SUPBANCO-CCC-CP-2020-0004, a ser realizado en fecha jueves 19 de noviembre del 2020, conforme la solicitud realizada por la Dirección Administrativa y Financiera.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Generales para la convocatoria para la Contratación del Servicio de Auditoria Externa de los Estados Financieros de la Superintendencia de Bancos para el año 2020 a través del Procedimiento de Comparación de Precios SUPBANCO-CCC-CP-2020-0004, el cual ha sido remitido por la Dirección Administrativa y Financiera de esta Superintendencia de Bancos para nuestra consideración, declarando que el mismo cumple con las disposiciones de la Ley General de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Servicios, Obras y Concesiones, y su modificación contenida en la Ley núm. 449 – 06, de fecha 5 de diciembre del 2006, así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del dos mil veinte (2020).

Luz Argentina Marte Santana
Directora Legal

CONSULTORÍA JURÍDICA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS